

# Entidad de Previsión Social Voluntaria Indiferenciada de Decesos EUSKOFIDE

**“Euskofide”**, como entidad **cedente** e  
IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S.A.,  
DE SEGUROS Y REASEGUROS

**“IMQ”**, como entidad **cesionaria**

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución 131/2016, de 11 de noviembre, de la Directora de Política Financiera y Recursos Institucionales del Gobierno Vasco, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública, recogida en el apartado segundo del artículo 100 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en relación con la cesión de cartera total de Euskofide (cedente) a IMQ (cesionaria), se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de Euskofide, celebrada el día 25 de octubre de 2016, así como el Consejo de Administración de IMQ, celebrado el día 27 de septiembre de 2016, aprobaron respectivamente el Convenio de Cesión de Cartera de Clientes suscrito por sendas entidades con fecha 6 de octubre de 2016, sujeto a autorización administrativa de la operación, por virtud del cual Euskofide acordó ceder a IMQ, que aceptó, sujeto a los demás términos y condiciones del Convenio de Cesión de Cartera de Clientes, y con efecto en la fecha de efectos de la cesión de cartera acordada, la cartera de clientes de Euskofide (compuesta por los socios ordinarios de la entidad de previsión social voluntaria de decesos), y aquellos elementos patrimoniales de activo y pasivo inherentes a la cartera cedida.

En cumplimiento de la referida Resolución, por el presente se advierte a los socios de Euskofide, futuros asegurados de IMQ, de su derecho a comunicar a la Dirección de Política Financiera y Recursos Institucionales del Gobierno Vasco, en el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio, las razones que, en su caso, pudieran tener para estar disconformes con la cesión, así como, en su caso, las solicitudes de baja.

En Bilbao, a 14 de noviembre de 2016.

D. Javier Aguirregabiria González de Echávarri, Presidente de la Junta de Gobierno de Euskofide, y D. Miguel Ángel Lujua Murga, Consejero-Director General de IMQ.